EL SUSCRITO REVISORA FISCAL DE
SELIG DE COLOMBIA S.A.

C E R T I F I C A

Que dando cumplimiento al ARTICULO 50 DE LA LEY 789/2002, la empresa SELIG DE COLOMBIA S.A., con NIT. 830.041.730-5, liquidó los aportes parafiscales, haciendo uso del operador MI PLANILLA, la cual fue cancelada el día 09 de Agosto de 2021, así:

1. Aportes de salud correspondientes al mes de Agosto de 20201

2. Aportes de pensión y riesgos laborales, correspondiente al mes de Julio de 2021.

3. Aportes de caja de compensación familiar, SENA e ICBF, correspondientes al mes de Julio de 2021, de acuerdo con el DECRETO 0862 del 26 de abril de 2013 y la Ley 1607 de 2012, para los empleados que aplica la norma.

La presente certificación se expide a los 09 (Nueve) días del mes de Agosto (08) del año dos mil veintiuno (2021)

Cordialmente,

Samuel Ignacio LEON MENJURA
Revisor Fiscal
C.C. 7.314.796 de Chiquinquirá
TP. 133846-T
Designado por Leon Moyano Consultores SAS